



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Agosto 2018



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	4
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A11. Campaña IRPF 2017.....	5
Cuadro A12. Evolución del Resultado Bruto de la Declaración Anual del I. de Sociedades.....	5
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

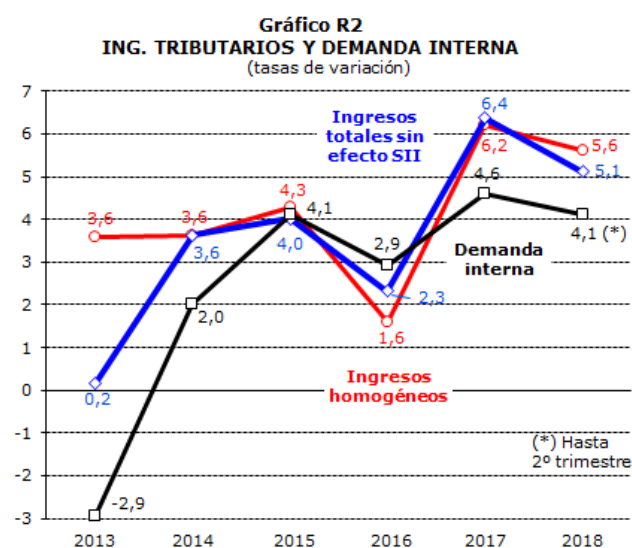
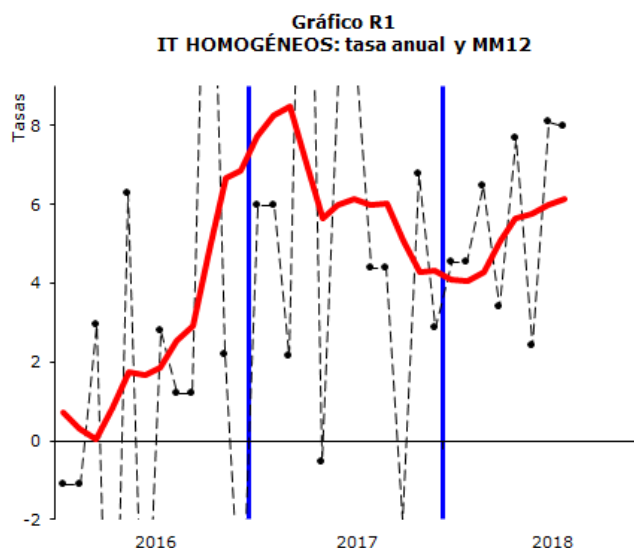
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en agosto alcanzaron los 17.480 millones, un 36,4% más respecto al mismo período de 2017. Este extraordinario crecimiento es consecuencia de la implantación del SII el año pasado. Hay que recordar que fue justo en agosto de 2017 cuando se empezó a notar el impacto del SII sobre los ingresos, esto es, el desplazamiento de parte de los ingresos hacia los períodos posteriores como consecuencia del retraso en la fecha límite de presentación de las declaraciones (del 20 al 30 del mes siguiente al mes de devengo). Eso supuso que en agosto de 2017 solo se ingresara una parte del devengo de julio (los importes correspondientes a aquellos contribuyentes que siguieron ingresando voluntariamente el día 20). Este año, en cambio, en agosto se ha ingresado esa misma parte del devengo de julio (de los contribuyentes que continúan presentando sus declaraciones el día 20) y la mayor parte del devengo de junio. Si se elimina este efecto, los ingresos crecerían en agosto un 3,3%, tasa relativamente baja en relación con las más recientes debido al fuerte incremento de las devoluciones (24,1%) que se produjo en agosto. Tanto la comparación con un período anómalo en el IVA como el aumento de las devoluciones, oscurecen los buenos resultados de la declaración anual del Impuesto sobre Sociedades y el repunte de las retenciones tras las subidas de salarios públicos y pensiones.

Hasta agosto los ingresos acumulados crecieron un 7,8% (5,1% sin el efecto del SII). En términos homogéneos (corregidos, entre otros factores, los distintos ritmos de devolución y el SII) los ingresos aumentaron en el mismo período un 5,6%, tres décimas más que la tasa registrada hasta julio.

En la recaudación del mes de agosto destaca, como se ha dicho, el ingreso de las cuotas positivas de la declaración anual del Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a las empresas con ejercicio fiscal igual al natural y que presentaron sus liquidaciones el 25 de julio. El resto de los ingresos procede de las declaraciones mensuales habituales (con la excepción del Impuesto sobre Primas de Seguro) y del segundo trimestre de los impuestos sobre el alcohol.

La causa principal del crecimiento de los ingresos en 2018 continúa siendo el IRPF, gracias, fundamentalmente, a las retenciones del trabajo. Al crecimiento de estos ingresos debido al aumento del empleo, la recuperación del salario medio y del tipo medio efectivo que se observa desde comienzos de año, se añadió desde el mes pasado el buen resultado de la declaración anual y desde agosto el impulso derivado del aumento de salarios públicos y pensiones tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.





Por su parte, los ingresos por IVA mantienen crecimientos en el entorno del 4,5-5%, aunque quedan difuminados por el fuerte aumento de las devoluciones anuales realizadas (correspondientes a 2017), el efecto del SII y la disminución de los ingresos de períodos anteriores. La novedad en el mes habría sido el pequeño incremento que se aprecia, hasta agosto, en el Impuesto sobre Sociedades gracias al buen dato en la cuota positiva del ejercicio 2017 y en contraste con el descenso de los ingresos que se registraba hasta julio.

El impacto de las medidas normativas que afectan a los ingresos hasta agosto se cifra en 3.416 millones. En el Cuadro 0 se concretan las medidas clasificadas por figuras.

Como se ha señalado, el mes de agosto de 2017 fue el primero en el que estuvo vigente, a efectos de la recaudación, el SII. Dada la forma en que se evalúan los impactos en el Cuadro 0 (comparando el año T respecto a la situación del año T-1), para hacer comparables 2017 y 2018 hay que considerar como impacto el ingreso adicional que se ha tenido en agosto de 2018 respecto a agosto de 2017, mes en el que solo se ingresó una parte del devengo de julio (la correspondiente a aquellos contribuyentes que continuaron presentando sus declaraciones el día 20 y no el 30 como permitía la nueva regulación con el SII). Por ello, de los 3.416 millones de impacto total que se estiman hasta agosto, 3.363 se deben al SII.

En principio, como se había señalado en informes anteriores, la corrección del SII del mes de agosto cerraría el impacto del SII sobre los ingresos brutos. Sin embargo, esta corrección se va a prolongar hasta final de año. La razón es el impacto residual que producen los ingresos de los contribuyentes que siguen presentando el día 20 y no el día 30. El importe de estos ingresos ha ido disminuyendo a lo largo de los meses (razonable si se piensa en una progresiva adaptación de los contribuyentes a la nueva norma); así, en el mes de agosto de 2018 se ingresaron por este concepto alrededor de 500 millones menos que en agosto de 2017. Esto significa que, en comparación con el año pasado, se han desplazado esos 500 millones al mes de septiembre. El impacto anual de este traslado dependerá del importe que finalmente se anticipe al plazo del día 30 en noviembre. Dicho de otra forma, los impactos del SII en 2017 y 2018 no se compensarán exactamente entre sí porque habría un efecto adicional de traslado a 2019.

Respecto al resto de las medidas, en agosto hubo dos novedades. La primera es el impacto de la nueva reducción sobre rendimientos del trabajo aprobada junto con los Presupuestos. Su efecto por el momento no es completo (está concentrado, sobre todo, en las pensiones) y, además, por sus propias características, será mayor cuando las pymes presenten sus declaraciones en octubre. Por el momento el impacto se valora en 28 millones, la mitad de ellos procedentes de las pensiones.

La segunda novedad es el impacto de una de las medidas incluidas en el RDL 3/2016 y que ha tenido efecto en la declaración anual del Impuesto sobre Sociedades de 2017 presentada en julio. Se trata de la nueva regulación de las pérdidas en participadas que introdujo el RDL. Con las declaraciones disponibles, se estima que la nueva norma tuvo un impacto positivo en los ingresos de 80 millones.

Finalmente hay que aclarar que algunas de las medidas tributarias que acompañaban a los Presupuestos, todavía no han tenido efecto sobre la recaudación o su efecto todavía no es significativo. En el primer caso está la reducción del tipo de IVA de los cines (la rebaja entró en vigor en julio, mes cuyas declaraciones se presentaron a finales de agosto y se contabilizan en septiembre) y la ampliación de las deducciones familiares (todavía no se han empezado a pagar). El segundo caso es el del nuevo límite a partir del cual los premios tributan en el gravamen de loterías (que sube de 2.500 a 10.000 euros). De momento su impacto es de tan poco importe (el año pasado solo el 2% de los premios estaban en el tramo que ha pasado a estar exento) que todavía no ha sido incorporado al Cuadro 0.



Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS
Millones de euros

	2018					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-27	80	3.330	14	19	3.416
Reducción rendimientos del trabajo	-28					-28
Retenciones de los derechos de suscripción	1					1
RDL 3/2016		80				80
Implantación del SII			3.363			3.363
Bajada de tipos en IVA (espectáculos en vivo y otros)			-33			-33
Cambios en las devoluciones del gasóleo agrícola				8		8
Subida de tipos en I.E. Alcohol y bebidas derivadas				6		6
Impuesto sobre Gases Fluorados					12	12
Canon sobre la utilización de aguas continentales					7	7



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2016	2017	2018*	II.17	III.17	IV.17	I.18	II.18	III.18*
Ingresos tributarios totales	2,3	4,1	7,8	12,8	-0,2	1,6	3,5	4,2	15,8
· I. Renta de las Personas Físicas	0,1	6,4	8,1	5,0	9,4	7,9	6,4	9,3	9,0
· I. Sociedades	5,0	6,8	0,3	68,5	4,8	-9,8	-10,5	-2,3	10,0
· I. sobre el Valor Añadido	4,2	1,3	11,5	8,1	-17,2	5,9	2,8	4,1	39,0
· I. Especiales	3,8	2,2	0,1	5,0	2,2	0,8	-0,4	0,6	0,0
· Resto ingresos	-1,3	3,9	6,4	3,7	5,4	1,8	3,5	3,5	16,9
Devoluciones	-1,2	3,9	5,6	1,2	6,6	4,0	7,5	1,9	11,4
· I. Renta de las Personas Físicas	3,6	-5,0	-0,8	-1,4	-27,0	-5,0	-15,7	0,4	3,9
· I. Sociedades	7,4	2,1	13,3	-37,4	14,8	11,2	11,2	53,3	1,0
· I. sobre el Valor Añadido	-4,6	9,5	6,5	9,2	18,9	2,6	9,5	0,1	14,3
· I. Especiales	-45,3	-10,4	12,8	-42,8	3,6	31,9	-4,7	46,4	-26,0
· Resto ingresos	-1,9	5,9	1,6	-20,9	32,9	13,2	-12,1	8,5	11,9
Ingresos tributarios homogéneos	1,6	6,2	5,6	13,8	7,3	0,8	4,9	4,1	7,7
· I. Renta de las Personas Físicas	0,0	7,0	8,2	8,2	8,8	7,9	6,2	8,8	9,8
· I. Sociedades	3,9	2,2	5,3	68,5	4,2	-18,1	---	-3,3	10,6
· I. sobre el Valor Añadido	3,2	8,6	4,2	9,5	8,3	7,3	3,7	4,4	4,7
· I. Especiales	1,0	1,4	0,0	3,6	2,2	0,5	-0,5	0,7	-0,6
· Resto ingresos	-0,9	4,0	6,6	3,6	6,6	1,9	3,9	3,3	16,5

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Los ingresos por IRPF crecieron hasta agosto un 8,1%, una décima más (8,2%) en términos homogéneos** (con la corrección del distinto ritmo de realización de las devoluciones en 2017 y 2018).

En agosto se produjo un repunte de las retenciones consecuencia de la subida de los salarios públicos y de las pensiones tras la aprobación de los Presupuestos y del pago de los atrasos ligados a esta subida. El crecimiento se vio limitado por la entrada en vigor al mismo tiempo de la nueva reducción por rendimientos del trabajo que, en el primer mes, afectó fundamentalmente a las retenciones sobre pensiones.

Lógicamente, el repunte se aprecia con intensidad en las retenciones de las AA.PP. que crecieron en agosto un 9,4% frente al 5,1% acumulado en el año. Hasta julio las retenciones sobre los salarios públicos aumentaban a un ritmo algo superior al 3% y las procedentes de las pensiones al 6,5%. En agosto las retenciones sobre salarios crecieron un 3,6% y las de las pensiones más del 17%. En estas últimas, además, el incremento del tipo del 3,4% que se registraba hasta julio ha quedado reducido al 1,8% tras los cambios en las retenciones. Por su parte, en las Grandes Empresas también se aprecia un incremento algo mayor que en meses anteriores (7,4% en el mes y 7,3% en el año), pero que tiene que ver con la forma en que se define este colectivo, que incluye empresas públicas, algunos entes públicos no incluidos en el grupo de AA.PP. y las CC.LL. obligadas a la presentación mensual. Hecho este matiz, la evolución en agosto de estas empresas fue estable con respecto a los meses anteriores (con crecimientos de empleo, salario medio y tipo efectivo) y sin que por el momento haya tenido un impacto significativo la nueva reducción sobre rendimientos del trabajo.

En lo que se refiere a la Campaña del IRPF, el Cuadro A11 recoge los principales resultados hasta agosto, que no son muy distintos de los que se registraban hasta julio. Los ingresos, procedentes del primer plazo de las declaraciones con cuota positiva, crecieron un 12,2%, con un porcentaje de realización inferior al del año pasado, de lo que se deduce que para el segundo plazo (que se presentará en noviembre) se prevé un aumento mayor que el observado hasta agosto. Por la parte de las devoluciones realizadas, el grado de ejecución es algo superior al del año pasado.



CUADRO A11
CAMPAÑA IRPF 2017
(datos hasta agosto)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2017	IRPF 2016	%	IRPF 2017	IRPF 2016	Diferen- cia
INGRESOS	6.690	5.964	12,2%	66,0%	66,7%	-0,7%
DEVOLUCIONES	8.545	8.454	1,1%	79,3%	78,6%	0,7%
Campana	7.576	7.506	0,9%	77,2%	76,5%	0,7%
Devoluciones familiares	969	948	2,3%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-1.856	-2.490	25,5%			

En los otros componentes del impuesto, destacaron en agosto los fuertes crecimientos en las retenciones por rentas de capital mobiliario (20,3%, 8,1% en el año) y en el gravamen de loterías (39,5%). En las retenciones por fondos de inversión, en cambio, los resultados fueron muy negativos y se acumula ya una pérdida superior al 20%.

- **Hasta agosto los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades crecieron un 0,3%, que se eleva al 5,3% si se consideran en términos homogéneos.** En agosto las cifras de este impuesto mejoraron significativamente con la presentación de la liquidación de 2017 a finales de julio y el excepcional incremento experimentado por las liquidaciones practicadas por la Administración.

Respecto a la declaración de 2017 recién conocida, el Cuadro A12 muestra los resultados más relevantes. La recaudación creció un 8,4% con un mayor crecimiento en las pymes que en las Grandes Empresas y grupos y, dentro de este colectivo, con el descenso de los ingresos de los segundos. Del primer análisis de las declaraciones presentadas se concluye que en 2017 los beneficios habrían crecido alrededor del 10%, la base imponible en el entorno del 6,5% y la cuota líquida un 8% (más del 10% en los grupos y alrededor del 7% en el resto de empresas). A diferencia del año pasado en el que el crecimiento de los ingresos se veía compensado parcialmente por las mayores solicitudes de devolución, este año el importe de estas últimas es semejante al de 2017, unos 9.000 millones.

Cuadro A12
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO BRUTO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
(datos hasta agosto)

	Recaudación (millones)		Variación 2018/2017	
	2018	2017	millones	tasa (%)
Declaraciones anuales	5.858	5.406	452	8,4
Grandes Empresas y grupos	2.460	2.376	84	3,5
· Grupos consolidados	697	714	-18	-2,5
· Resto de Grandes Empresas	1.763	1.661	102	6,1
Pymes	3.398	3.030	368	12,2
Otros ingresos	257	252	5	2,0
TOTAL	6.115	5.657	458	8,1



- **Los ingresos homogéneos por IVA hasta agosto aumentaron un 4,2%.** Como se ha señalado, el análisis debe centrarse en las series homogéneas por las perturbaciones que causan, especialmente en este mes, tanto el SII como las devoluciones.

Todos los indicadores de la evolución reciente del IVA señalan un crecimiento en entorno del 4,5-5%, coherente con el comportamiento del gasto sujeto y de la demanda interna. En este sentido, los ingresos devengados en las autoliquidaciones crecen un 6%, aunque al pasarlos al período de caja el crecimiento se queda en el 5%. Ésa es la misma tasa que se observa en el IVA bruto al corregir del SII y sin tener en cuenta los ingresos de períodos anteriores, a la baja por la reducción de los aplazamientos en 2017 (aumentaron los ingresos entonces a cambio de un menor importe de los ingresos aplazados en 2018). La diferencia entre estas tasas y la más pequeña del 4,2% que se desprende de los ingresos homogéneos se debe al crecimiento de las devoluciones anuales (alrededor del 5% a efectos del cálculo de estos ingresos) y a la disminución del resto de los ingresos, que en ambos casos tienen que ver no con la coyuntura de este año, sino con lo sucedido en años anteriores.

- **Hasta agosto los ingresos por Impuestos Especiales fueron prácticamente los mismos que en 2017.**

En agosto los ingresos por Impuestos Especiales crecieron un 4,7%. La mejora se observó en las tres grandes figuras, aunque con particular incidencia en el Impuesto sobre Labores del Tabaco. Sus ingresos crecieron un 9,2%, de manera que la media de los tres últimos meses se situó en el entorno de los 600 millones que, como se ha venido señalando en informes previos, es la cifra de referencia (fue la media del período mayo-diciembre de 2017). No obstante, en el conjunto del año todavía se registra una caída del 2%. En esta ocasión el Impuesto sobre Hidrocarburos no se vio afectado por el calendario y su crecimiento se elevó al 3%, dentro de una tendencia suavemente desacelerada (1,8% en el año). En el Impuesto sobre la Electricidad el incremento fue del 2,4%, por encima de la media de los dos meses anteriores y del acumulado hasta agosto (1,9%). Por último, los ingresos sobre el alcohol muestran un descenso del 1,6% en lo que va de año, si bien la caída es consecuencia de los ajustes forales y de los menores ingresos de otros períodos, y no del consumo y de las autoliquidaciones vinculadas al mismo, estables respecto al año anterior.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.724	3.386	5.110	1.451	3.323	4.774	18,8	7,0
I. Sociedades	5.712		5.712	5.231		5.231	9,2	9,2
I. Renta de no Residentes	268		268	243		243	10,4	10,4
Impuestos Medioambientales	5		5	8		8	-33,4	-33,4
Resto Capítulo I	23		23	14		14	66,6	66,6
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	7.733	3.386	11.119	6.946	3.323	10.269	11,3	8,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	952	3.213	4.166	-2.635	3.049	414	-	-
+ Importaciones	1.355		1.355	1.322		1.322	2,5	2,5
+ Operaciones Interiores	-403	3.213	2.811	-3.957	3.049	-908	89,8	-
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	-3.287	3.213	-73	-2.635	3.049	414	-24,7	-
Impuestos Especiales	714	1.140	1.855	668	1.103	1.772	6,8	4,7
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	52	44	96	49	46	95	6,3	0,8
+ Cerveza	15	17	32	19	15	34	-18,6	-6,9
+ Hidrocarburos	354	614	967	368	571	939	-4,0	3,0
+ Labores del Tabaco	299	349	648	239	354	593	25,3	9,2
+ Electricidad	-7	116	109	-9	115	106	15,9	2,4
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	2	1	3	2	1	3	-17,5	-12,5
Impuesto sobre primas de seguro	30		30	28		28	6,9	6,9
Tráfico exterior	172		172	170		170	1,2	1,2
Resto Capítulo II	9		9	12		12	-26,3	-26,3
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.877	4.354	6.231	-1.756	4.152	2.396	-	160,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	130		130	153		153	-14,9	-14,9
TOTAL GENERAL	9.740	7.740	17.480	5.342	7.475	12.818	82,3	36,4
TOTAL SIN EFECTO SII	5.501	7.740	13.241	5.342	7.475	12.818	3,0	3,3

DESDE ENERO HASTA EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	27.983	29.313	57.297	25.093	27.926	53.019	11,5	8,1
I. Sociedades	8.481		8.481	8.452		8.452	0,3	0,3
I. Renta de no Residentes	2.084		2.084	1.636		1.636	27,4	27,4
Impuestos Medioambientales	868		868	916		916	-5,3	-5,3
Resto Capítulo I	169		169	142		142	18,9	18,9
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	39.586	29.313	68.899	36.239	27.926	64.165	9,2	7,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	24.987	23.962	48.949	21.552	22.359	43.911	15,9	11,5
+ Importaciones	10.674		10.674	10.297		10.297	3,7	3,7
+ Operaciones Interiores	14.313	23.962	38.275	11.255	22.359	33.614	27,2	13,9
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	21.624	23.962	45.586	21.552	22.359	43.911	0,3	3,8
Impuestos Especiales	4.837	8.602	13.439	4.791	8.635	13.426	1,0	0,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	168	338	506	193	326	519	-12,9	-2,5
+ Cerveza	70	121	191	63	127	190	12,2	0,7
+ Hidrocarburos	2.887	4.620	7.507	2.948	4.425	7.373	-2,1	1,8
+ Labores del Tabaco	1.418	2.721	4.139	1.378	2.843	4.222	2,9	-2,0
+ Electricidad	94	792	886	-36	905	869	-	1,9
+ Carbón	194		194	238		238	-18,2	-18,2
+ Otros	5	11	15	7	9	16	-29,8	-1,9
Impuesto sobre primas de seguro	926		926	893		893	3,7	3,7
Tráfico exterior	1.244		1.244	1.246		1.246	-0,2	-0,2
Resto Capítulo II	109		109	120		120	-9,4	-9,4
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	32.103	32.564	64.667	28.603	30.994	59.597	12,2	8,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.609		1.609	1.631		1.631	-1,4	-1,4
TOTAL GENERAL	73.298	61.877	135.175	66.473	58.920	125.393	10,3	7,8
TOTAL SIN EFECTO SII	69.935	61.877	131.812	66.473	58.920	125.393	5,2	5,1



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443
Feb	4.988	-85	15.264	1.387	938	22.491	15.751	-3.905	15.301	3.193	1.594	31.934
Mar	4.247	-31	3.800	1.478	762	10.256	19.998	-3.936	19.101	4.671	2.356	42.190
Abr	7.822	5.967	8.796	1.866	522	24.974	27.820	2.031	27.897	6.537	2.878	67.164
May	2.090	181	3.152	1.551	1.390	8.365	29.911	2.213	31.049	8.088	4.268	75.529
Jun	2.252	339	2.867	1.727	871	8.057	32.163	2.552	33.916	9.815	5.139	83.585
Jul	16.082	670	9.581	1.839	819	28.990	48.245	3.222	43.497	11.654	5.958	112.576
Ago	4.774	5.231	414	1.772	627	12.818	53.019	8.452	43.911	13.426	6.585	125.393
Sep	3.707	253	3.141	1.810	988	9.898	56.726	8.705	47.052	15.235	7.573	135.291
Oct	8.556	11.389	9.938	1.767	595	32.245	65.281	20.094	56.990	17.003	8.168	167.536
Nov	6.888	-554	3.736	1.691	1.037	12.799	72.169	19.540	60.727	18.694	9.205	180.335
Dic	4.868	3.603	2.920	1.614	610	13.615	77.038	23.143	63.647	20.308	9.815	193.951
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0
Feb	-0,5	77,7	7,7	-5,7	-4,6	5,8	4,0	5,5	7,8	1,6	-3,6	6,5
Mar	-3,7	-	10,8	-0,8	28,4	2,5	2,3	2,9	8,4	0,8	4,8	5,5
Abr	4,7	100,8	7,8	7,7	-44,7	17,3	2,9	-	8,2	2,7	-9,8	9,6
May	9,3	-66,6	7,8	-0,4	60,5	7,2	3,4	-	8,2	2,1	5,2	9,3
Jun	2,6	1,3	9,5	7,5	-0,1	5,6	3,3	-	8,3	3,0	4,2	9,0
Jul	11,8	5,0	6,6	5,7	15,2	9,5	6,0	-	7,9	3,4	5,6	9,1
Ago	8,0	7,6	-89,7	0,1	-6,2	-18,5	6,2	59,6	-0,9	3,0	4,4	5,5
Sep	1,8	-31,8	9,7	0,8	6,1	3,1	5,9	53,6	-0,3	2,7	4,6	5,3
Oct	4,4	-15,0	10,7	1,0	-8,6	-2,2	5,7	5,4	1,5	2,5	3,5	3,7
Nov	14,1	-6,4	3,6	4,5	10,0	9,5	6,4	5,3	1,6	2,7	4,2	4,1
Dic	6,0	15,1	-5,2	-3,0	0,2	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.724.059	3.256.527	129.697	5.110.283	1.450.778	3.200.957	122.168	4.773.903	18,8	7,0
- Retenciones trabajo	4.771.677			4.771.677	4.423.330			4.423.330	7,9	7,9
- Retenciones de arrendamientos	46.473			46.473	43.731			43.731	6,3	6,3
- Retenciones Fondos Inversión	32.988			32.988	67.634			67.634	-51,2	-51,2
- Retenciones capital	335.012			335.012	278.436			278.436	20,3	20,3
- Gravamen s/Loterías	26.554			26.554	19.031			19.031	39,5	39,5
- Paqos fraccionados	20.553			20.553	17.520			17.520	17,3	17,3
- Resultado declaración anual	-174.775			-174.775	-120.647			-120.647	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	66.362			66.362	59.403			59.403	11,7	11,7
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.400.785	3.256.527	129.697	-14.561	-3.337.660	3.200.957	122.168	-14.535	-	-
Impuesto sobre Sociedades	5.712.211			5.712.211	5.230.501			5.230.501	9,2	9,2
- Retenciones de arrendamientos	17.634			17.634	16.451			16.451	7,2	7,2
- Retenciones Fondos Inversión	14.047			14.047	28.769			28.769	-51,2	-51,2
- Retenciones capital	119.186			119.186	113.738			113.738	4,8	4,8
- Gravamen s/Loterías	0			0	19			19	-	-
- Paqos fraccionados	6.221			6.221	4.486			4.486	38,7	38,7
- Resultado declaración anual	5.272.539			5.272.539	4.912.100			4.912.100	7,3	7,3
- Liquidaciones practicadas por la Administración	282.524			282.524	154.865			154.865	82,4	82,4
- Otros ingresos del IS	60			60	73			73	-17,8	-17,8
Impuesto Renta no Residentes	268.025			268.025	242.703			242.703	10,4	10,4
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	246.475			246.475	203.115			203.115	21,3	21,3
- Declaración anual, actas y otros	21.550			21.550	39.588			39.588	-45,6	-45,6
Impuestos Medioambientales	5.112			5.112	7.676			7.676	-33,4	-33,4
Resto del Capítulo I	23.418			23.418	14.055			14.055	66,6	66,6
TOTAL CAPITULO I	7.732.825	3.256.527	129.697	11.119.049	6.945.713	3.200.957	122.168	10.268.838	11,3	8,3
I V A	952.309	3.090.553	122.848	4.165.710	-2.634.992	2.950.739	98.301	414.048	-	-
- IVA Bruto	6.136.180			6.136.180	1.941.508			1.941.508	-	-
- Importaciones	1.355.136			1.355.136	1.322.153			1.322.153	2,5	2,5
- Operaciones Interiores	4.781.044			4.781.044	619.355			619.355	-	-
- Devoluciones	-1.970.470			-1.970.470	-1.527.460			-1.527.460	-	-
- Participación AA.TT.	-3.213.401	3.090.553	122.848	-3.049.040	-3.049.040	2.950.739	98.301	-3.049.040	-	-
Impuestos Especiales	714.170	1.117.544	22.938	1.854.652	668.463	1.064.247	38.971	1.771.681	6,8	4,7
- Alcohol	51.946	43.103	772	95.821	48.880	45.378	822	95.080	6,3	0,8
- Cerveza	15.124	16.342	188	31.654	18.589	14.873	529	33.991	-18,6	-6,9
- Productos intermedios	1.826	1.232	74	3.132	2.009	1.326	47	3.382	-9,1	-7,4
- Hidrocarburos	353.612	600.821	12.955	967.388	368.344	552.514	18.420	939.278	-4,0	3,0
- Labores del Tabaco	299.082	339.809	8.949	647.840	238.783	335.072	19.153	593.008	25,3	9,2
- Electricidad	-7.302	116.237	0	108.935	-8.682	115.084	0	106.402	-	2,4
- Carbón	0			0	479			479	-	-
- Otros	-118			-118	61			61	-	-
Primas de Seguros	30.319			30.319	28.364			28.364	6,9	6,9
Tráfico exterior	171.610			171.610	169.566			169.566	1,2	1,2
Imp. actividades juego. Estado	9.974			9.974	11.184			11.184	-10,8	-10,8
Imp. sobre gases fluorados	1.142			1.142	419			419	172,6	172,6
Resto Capítulo II	-2.129			-2.129	594			594	-	-
TOTAL CAPITULO II	1.877.395	4.208.097	145.786	6.231.278	-1.756.402	4.014.986	137.272	2.395.856	-	160,1
Tasa Radioeléctrica	-30.025			-30.025	-30.606			-30.606	-	-
Canon de Aguas	2			2	572			572	-99,7	-99,7
Otras Tasas	80.474			80.474	85.121			85.121	-5,5	-5,5
Resto del Capítulo III	79.664			79.664	97.851			97.851	-18,6	-18,6
TOTAL CAPITULO III	130.115			130.115	152.938			152.938	-14,9	-14,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	9.740.335	7.464.624	275.483	17.480.442	5.342.249	7.215.943	259.440	12.817.632	82,3	36,4

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	27.983.406	28.710.430	602.739	57.296.575	25.092.854	27.348.795	577.203	53.018.852	11,5	8,1
- Retenciones trabajo	51.574.562			51.574.562	48.371.640			48.371.640	6,6	6,6
- Retenciones de arrendamientos	1.353.393			1.353.393	1.308.037			1.308.037	3,5	3,5
- Retenciones Fondos Inversión	376.891			376.891	475.161			475.161	-20,7	-20,7
- Retenciones capital	2.461.807			2.461.807	2.278.351			2.278.351	8,1	8,1
- Gravamen s/Loterías	345.252			345.252	354.612			354.612	-2,6	-2,6
- Paqos fraccionados	2.153.328			2.153.328	2.017.232			2.017.232	6,7	6,7
- Resultado declaración anual	-1.402.690			-1.402.690	-2.078.037			-2.078.037	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	631.971			631.971	498.616			498.616	26,7	26,7
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-29.511.108	28.710.430	602.739	-197.939	-28.132.758	27.348.795	577.203	-206.760	-	-
Impuesto sobre Sociedades	8.481.191			8.481.191	8.452.176			8.452.176	0,3	0,3
- Retenciones de arrendamientos	551.677			551.677	532.052			532.052	3,7	3,7
- Retenciones Fondos Inversión	160.243			160.243	202.254			202.254	-20,8	-20,8
- Retenciones capital	1.017.690			1.017.690	955.479			955.479	6,5	6,5
- Gravamen s/Loterías	11.003			11.003	16.830			16.830	-34,6	-34,6
- Paqos fraccionados	5.693.415			5.693.415	5.744.065			5.744.065	-0,9	-0,9
- Resultado declaración anual	149.223			149.223	211.346			211.346	-29,4	-29,4
- Liquidaciones practicadas por la Administración	896.591			896.591	788.862			788.862	13,7	13,7
- Otros ingresos del IS	1.349			1.349	1.288			1.288	4,7	4,7
Impuesto Renta no Residentes	2.084.470			2.084.470	1.636.280			1.636.280	27,4	27,4
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	1.832.104			1.832.104	1.516.470			1.516.470	20,8	20,8
- Declaración anual, actas y otros	252.366			252.366	119.810			119.810	110,6	110,6
- Impuestos Medioambientales	867.544			867.544	915.810			915.810	-5,3	-5,3
Resto del Capítulo I	169.007			169.007	142.148			142.148	18,9	18,9
TOTAL CAPITULO I	39.585.618	28.710.430	602.739	68.898.787	36.239.268	27.348.795	577.203	64.165.266	9,2	7,4
I V A	24.986.816	23.427.387	534.745	48.948.948	21.552.222	21.878.953	480.022	43.911.197	15,9	11,5
- IVA Bruto	66.013.172			66.013.172	59.941.301			59.941.301	10,1	10,1
- Importaciones	10.679.478			10.679.478	10.299.359			10.299.359	3,7	3,7
- Operaciones Interiores	55.333.694			55.333.694	49.641.942			49.641.942	11,5	11,5
- Devoluciones	-17.064.224			-17.064.224	-16.030.104			-16.030.104	-	-
- Participación AA.TT.	-23.962.132	23.427.387	534.745	-22.358.975	-22.358.975	21.878.953	480.022	-	-	-
Impuestos Especiales	4.837.113	8.456.958	144.924	13.438.995	4.790.706	8.473.656	161.571	13.425.933	1,0	0,1
- Alcohol	167.983	331.358	6.720	506.061	192.929	319.576	6.536	519.041	-12,9	-2,5
- Cerveza	70.334	118.474	2.290	191.098	62.697	124.433	2.546	189.676	12,2	0,7
- Productos intermedios	4.382	10.381	228	14.991	6.280	8.761	178	15.219	-30,2	-1,5
- Hidrocarburos	2.887.477	4.536.989	82.979	7.507.445	2.948.224	4.339.151	85.574	7.372.949	-2,1	1,8
- Labores del Tabaco	1.417.788	2.668.231	52.707	4.138.726	1.378.359	2.776.457	66.737	4.221.553	2,9	-2,0
- Electricidad	94.406	791.525	0	885.931	-35.856	905.278	0	869.422	-	1,9
- Carbón	194.491			194.491	237.750			237.750	-18,2	-18,2
- Otros	252			252	323			323	-22,0	-22,0
Primas de Seguros	926.396			926.396	893.434			893.434	3,7	3,7
Tráfico exterior	1.243.995			1.243.995	1.246.396			1.246.396	-0,2	-0,2
Imp. actividades juego. Estado	40.218			40.218	43.366			43.366	-7,3	-7,3
Imp. sobre gases fluorados	66.968			66.968	65.361			65.361	2,5	2,5
Resto Capítulo II	1.537			1.537	11.238			11.238	-86,3	-86,3
TOTAL CAPITULO II	32.103.043	31.884.345	679.669	64.667.057	28.602.723	30.352.609	641.593	59.596.925	12,2	8,5
Tasa Radioeléctrica	136.813			136.813	135.488			135.488	1,0	1,0
Canon de Aguas	109.661			109.661	196.741			196.741	-44,3	-44,3
Otras Tasas	416.444			416.444	421.645			421.645	-1,2	-1,2
Resto del Capítulo III	946.067			946.067	877.176			877.176	7,9	7,9
TOTAL CAPITULO III	1.608.985			1.608.985	1.631.050			1.631.050	-1,4	-1,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	73.297.646	60.594.775	1.282.408	135.174.829	66.473.041	57.701.404	1.218.796	125.393.241	10,3	7,8

2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE AGOSTO				PERIODO: ENERO-AGOSTO			
	2018	2017	Comparación 18/17		2018	2017	Comparación 18/17	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	295	239	56	23,3	9.034	9.103	-69	-0,8
+ Resultado declaración anual	289	224	65	29,2	8.893	8.825	68	0,8
+ Liquidaciones practicadas por la administración	4	13	-9	-69,0	42	60	-17	-29,2
+ Otras devoluciones	2	2	0	-18,6	45	214	-169	-79,0
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	54	4	50	-
I. Sociedades	51	69	-19	-26,7	6.611	5.833	778	13,3
+ Resultado declaración anual	25	23	2	7,5	5.966	5.446	520	9,5
+ Liquidaciones practicadas por la administración	26	46	-20	-43,8	637	289	348	120,4
+ Otras devoluciones	0	0	0	-47,7	8	98	-90	-91,4
I. Renta de no Residentes	41	49	-8	-16,1	346	327	19	5,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.970	1.527	443	29,0	17.064	16.030	1.034	6,5
+ Anuales y otras	798	402	396	98,6	4.534	4.040	494	12,2
+ Mensuales	1.172	1.125	47	4,1	11.340	10.719	621	5,8
+ Ajuste País Vasco	0	0	0	-	855	830	26	3,1
+ Ajuste Navarra	0	0	0	-	334	442	-107	-24,3
Impuestos Especiales	17	24	-7	-29,7	244	216	28	12,8
Otras devoluciones	43	39	4	8,9	503	509	-6	-1,1
TOTAL DEVOLUCIONES	2.417	1.948	469	24,1	33.802	32.018	1.785	5,6
I. Renta de las Personas Físicas	3.401	3.338	63	1,9	29.511	28.133	1.378	4,9
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	0,2	198	207	-9	-4,3
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.386	3.323	63	1,9	29.313	27.926	1.387	5,0
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.213	3.049	164	5,4	23.962	22.359	1.603	7,2
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.140	1.103	37	3,4	8.602	8.635	-33	-0,4
TOTAL MINORACIONES	7.755	7.490	265	3,5	62.075	59.127	2.948	5,0
I. Renta de las Personas Físicas	3.696	3.577	119	3,3	38.545	37.235	1.309	3,5
I. Sociedades	51	69	-19	-26,7	6.611	5.833	778	13,3
I. Renta de no Residentes	41	49	-8	-16,1	346	327	19	5,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.184	4.577	607	13,3	41.026	38.389	2.637	6,9
Impuestos Especiales	1.157	1.127	30	2,7	8.846	8.852	-6	-0,1
Otras devoluciones	43	39	4	8,9	503	509	-6	-1,1
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	10.171	9.438	734	7,8	95.877	91.145	4.733	5,2



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	295	4.544	1.499	11	112	6.461	295	4.544	1.499	11	112	6.461
Feb	240	492	1.394	22	103	2.251	535	5.036	2.893	33	215	8.712
Mar	386	301	1.174	21	97	1.980	921	5.337	4.068	54	312	10.692
Abr	1.825	121	2.770	77	157	4.949	2.746	5.459	6.838	131	469	15.642
May	2.456	135	1.990	12	79	4.673	5.202	5.594	8.828	143	548	20.315
Jun	2.664	76	2.743	11	85	5.580	7.866	5.670	11.571	154	633	25.895
Jul	997	94	2.932	39	114	4.175	8.864	5.764	14.503	193	747	30.070
Ago	239	69	1.527	24	88	1.948	9.103	5.833	16.030	216	835	32.018
Sep	492	78	2.477	30	76	3.154	9.595	5.912	18.507	246	911	35.171
Oct	746	185	1.953	30	127	3.041	10.341	6.096	20.461	277	1.038	38.213
Nov	544	1.322	1.529	13	93	3.501	10.885	7.419	21.989	289	1.131	41.713
Dic	576	1.274	2.531	201	177	4.760	11.461	8.692	24.521	491	1.308	46.473
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9
Feb	8,4	-32,7	15,2	-45,2	35,8	-1,2	10,9	-0,5	13,6	-50,3	28,1	4,7
Mar	91,0	44,0	-7,7	-33,8	-4,4	8,9	34,5	1,3	6,5	-44,9	15,8	5,4
Abr	14,3	-47,8	22,6	-16,1	27,9	15,0	20,4	-0,8	12,5	-31,1	19,6	8,3
May	-7,9	14,8	-7,7	-71,8	-44,4	-8,8	5,2	-0,4	7,2	-38,6	2,5	3,8
Jun	-4,3	-57,9	11,7	-72,1	-39,5	-0,4	1,8	-2,2	8,2	-43,6	-6,2	2,9
Jul	-28,9	-30,5	21,0	-9,9	54,5	2,4	-2,9	-2,9	10,6	-39,0	-0,3	2,8
Ago	-39,2	143,4	2,6	8,2	63,4	-1,9	-4,4	-2,2	9,8	-35,9	4,0	2,5
Sep	-13,8	66,4	29,0	23,3	-6,9	19,3	-5,0	-1,6	12,0	-32,0	3,0	3,8
Oct	7,1	192,3	-7,0	-54,3	-3,5	-0,6	-4,2	0,4	9,9	-35,4	2,2	3,5
Nov	-23,9	11,4	-7,2	-37,9	9,1	-4,2	-5,4	2,2	8,5	-35,5	2,7	2,8
Dic	4,3	1,8	19,7	104,5	32,2	14,7	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	186,0	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017												
Ene	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828
Feb	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	6.120	5.224	2.104	13.447	119	13.567
Mar	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	9.180	7.836	3.156	20.171	134	20.305
Abr	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	12.239	10.448	4.208	26.895	148	27.043
May	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	15.299	13.060	5.260	33.619	163	33.781
Jun	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.739	18.359	15.672	6.312	40.343	178	40.520
Jul	6.244	3.638	1.220	11.102	15	11.117	24.603	19.310	7.532	51.445	192	51.637
Ago	3.323	3.049	1.103	7.475	15	7.490	27.926	22.359	8.635	58.920	207	59.127
Sep	3.229	3.013	1.081	7.323	15	7.337	31.155	25.372	9.716	66.243	221	66.464
Oct	2.642	3.013	1.081	6.736	15	6.751	33.797	28.385	10.797	72.979	236	73.215
Nov	3.223	2.931	881	7.035	15	7.049	37.019	31.317	11.678	80.014	250	80.264
Dic	3.990	3.095	1.281	8.366	15	8.380	41.009	34.412	12.958	88.379	265	88.644
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2013	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.
2017												
Ene	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9
Feb	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	4,9
Mar	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	5,0
Abr	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
May	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
Jun	7,3	4,3	0,4	5,0	2,7	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	5,0
Jul	20,4	-2,1	102,4	16,8	-0,4	16,8	10,3	3,0	9,3	7,3	0,2	7,3
Ago	14,2	19,4	5,2	14,8	-12,6	14,7	10,8	5,0	8,8	8,2	-0,9	8,2
Sep	13,2	20,3	3,2	14,3	-0,4	14,3	11,0	6,6	8,1	8,9	-0,8	8,8
Oct	-7,5	20,4	3,3	5,2	-0,4	5,2	9,3	7,9	7,6	8,5	-0,8	8,5
Nov	13,0	17,0	-15,9	9,8	-0,4	9,8	9,6	8,7	5,4	8,6	-0,8	8,6
Dic	39,9	23,6	22,3	30,6	-0,4	30,6	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE AGOSTO			PERIODO: ENERO-AGOSTO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.420	5.027	7,8	66.528	62.328	6,7
- Retenciones de trabajo	4.773	4.425	7,9	51.612	48.401	6,6
- Administraciones Públicas	1.732	1.583	9,4	14.319	13.622	5,1
- Grandes Empresas	3.003	2.795	7,4	24.155	22.506	7,3
- PYME	9	8	7,2	12.797	11.886	7,7
- Otros ingresos	29	38	-23,9	341	387	-11,8
- Resultado declaración anual	114	103	10,8	7.490	6.747	11,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	70	73	-3,0	674	558	20,8
I. Sociedades	5.763	5.300	8,7	15.092	14.285	5,6
- Resultado declaración anual	5.297	4.935	7,3	6.115	5.657	8,1
- Liquidaciones practicadas por la admón.	308	201	53,6	1.534	1.078	42,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.136	1.942	-	66.013	59.941	10,1
- Importación	1.355	1.322	2,5	10.679	10.299	3,7
- Grandes Empresas	4.303	185	-	31.400	26.766	17,3
- PYME	131	84	57,0	20.517	19.408	5,7
- Otros Ingresos	347	351	-1,3	3.417	3.468	-1,5
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	<i>2.025</i>	<i>1.942</i>	<i>4,3</i>	<i>62.717</i>	<i>59.941</i>	<i>4,6</i>
Impuestos Especiales	1.871	1.795	4,2	13.683	13.642	0,3
- Alcohol y Bebidas Derivadas	98	97	1,1	566	575	-1,6
- Cerveza	32	34	-6,5	211	206	2,7
- Hidrocarburos	982	961	2,2	7.641	7.473	2,3
- Labores del Tabaco	648	593	9,2	4.167	4.264	-2,3
- Electricidad	109	107	2,2	887	871	1,9
- Carbón	0	0	-	194	238	-18,2
- Otros	3	4	-8,8	17	16	3,0
Resto de Ingresos	722	716	0,8	7.858	7.420	5,9
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	19.912	14.780	34,7	169.175	157.618	7,3
TOTAL SIN EFECTO SII	15.801	14.780	6,9	165.879	157.618	5,2



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE AGOSTO			PERIODO: ENERO-AGOSTO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
IRPF, ingresos totales	5.110	4.774	7,0	57.297	53.019	8,1
<i>Total ajustes</i>	-364	-426	14,5	-99	-135	26,9
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-379	-440	14,0	-297	-342	13,2
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	15	15	0,2	198	207	-4,3
IRPF, ingresos homogéneos	4.746	4.348	9,2	57.198	52.883	8,2
I. SOCIEDADES	5.712	5.231	9,2	8.481	8.452	0,3
<i>Total ajustes</i>	0	-10	99,3	4.276	3.658	16,9
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	0	-10	99,8	4.289	3.676	16,7
+ Otros conceptos	0	0	34,8	-12	-18	31,8
IS, ingresos homogéneos	5.712	5.220	9,4	12.757	12.110	5,3
IVA, ingresos totales	4.166	414	-	48.949	43.911	11,5
<i>Total ajustes</i>	520	4.102	-87,3	1.786	4.766	-62,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	568	195	190,8	1.019	859	18,5
+ Otros conceptos	-48	3.907	-	767	3.907	-80,4
IVA, ingresos homogéneos	4.686	4.516	3,7	50.734	48.678	4,2
IIIE, ingresos totales	1.855	1.772	4,7	13.439	13.426	0,1
<i>Total ajustes</i>	36	45	-20,4	320	340	-5,9
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	35	43	-18,7	298	294	1,3
+ Otros conceptos	1	2	-55,1	22	46	-52,3
IIIE, ingresos homogéneos	1.891	1.817	4,1	13.759	13.766	0,0
Resto de Ingresos	638	627	1,6	7.009	6.585	6,4
<i>Total ajustes</i>	-18	-17	-4,8	-186	-184	-1,1
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	30	31	-1,9	-137	-135	-1,0
+ Otros conceptos	-48	-48	-0,5	-49	-48	-1,5
Resto de Ingresos homogéneos	619	610	1,5	6.823	6.401	6,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	17.654	16.511	6,9	141.272	133.838	5,6



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197
Feb	5.010	-167	15.134	1.422	968	22.367	15.818	86	16.736	3.268	1.656	37.564
Mar	4.479	-142	2.591	1.521	732	9.181	20.297	-56	19.327	4.789	2.388	46.745
Abr	8.987	5.861	8.729	1.915	581	26.072	29.284	5.805	28.056	6.703	2.968	72.817
May	2.276	149	3.324	1.593	1.039	8.381	31.560	5.954	31.380	8.297	4.007	81.198
Jun	1.707	301	3.131	1.765	898	7.802	33.267	6.255	34.511	10.061	4.905	89.000
Jul	15.268	635	9.650	1.888	886	28.327	48.535	6.890	44.161	11.949	5.791	117.327
Ago	4.348	5.220	4.516	1.817	610	16.511	52.883	12.110	48.678	13.766	6.401	133.838
Sep	3.630	82	2.913	1.858	1.019	9.501	56.514	12.192	51.590	15.624	7.420	143.340
Oct	8.849	10.728	9.969	1.812	675	32.033	65.362	22.919	61.560	17.436	8.095	175.373
Nov	7.013	-332	3.623	1.733	1.015	13.053	72.376	22.587	65.183	19.169	9.111	188.426
Dic	4.984	-151	2.466	1.655	694	9.648	77.360	22.436	67.650	20.824	9.805	198.074
2018												
Ene	11.528	189	1.628	1.643	906	15.894	11.528	189	1.628	1.643	906	15.894
Feb	5.307	-170	15.644	1.590	997	23.368	16.835	19	17.272	3.233	1.903	39.262
Mar	4.726	164	2.775	1.532	578	9.775	21.560	183	20.047	4.765	2.481	49.037
Abr	9.565	5.798	8.956	1.887	748	26.954	31.125	5.981	29.003	6.652	3.229	75.991
May	2.623	106	3.639	1.643	1.013	9.023	33.748	6.086	32.642	8.295	4.242	85.014
Jun	1.920	197	3.254	1.780	838	7.989	35.667	6.284	35.896	10.075	5.080	93.003
Jul	16.784	761	10.152	1.793	1.124	30.615	52.452	7.045	46.049	11.868	6.204	123.618
Ago	4.746	5.712	4.686	1.891	619	17.654	57.198	12.757	50.734	13.759	6.823	141.272
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8
Feb	2,2	-	9,7	-7,7	-4,3	5,4	4,4	13,0	9,9	-0,2	-3,4	6,0
Mar	0,4	-118,5	5,4	-2,0	25,3	2,1	3,5	-	9,2	-0,8	3,9	5,2
Abr	6,8	99,5	12,0	6,3	-4,2	20,9	4,5	96,9	10,1	1,2	2,2	10,3
May	9,7	-70,5	-0,3	-1,9	16,8	-0,5	4,8	72,4	8,9	0,6	5,6	9,1
Jun	14,2	-0,6	14,2	6,1	-3,9	9,3	5,3	66,5	9,3	1,5	3,7	9,1
Jul	11,2	-3,3	9,4	5,3	20,9	10,1	7,1	56,2	9,4	2,1	6,0	9,4
Ago	5,8	7,7	6,0	0,1	-8,1	5,2	7,0	30,8	9,0	1,8	4,5	8,8
Sep	2,7	-58,0	8,1	1,1	6,0	3,0	6,7	29,0	9,0	1,7	4,7	8,4
Oct	6,5	-15,8	9,3	0,8	-6,9	-2,0	6,7	3,3	9,0	1,6	3,6	6,4
Nov	11,6	-26,9	0,4	4,2	9,0	6,8	7,1	3,0	8,5	1,9	4,2	6,4
Dic	5,5	-	10,0	-3,3	1,7	2,9	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018												
Ene	6,7	-25,7	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,7	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,9	-1,4	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-78,1	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,5	-	7,1	0,7	-21,0	6,5	6,2	-	3,7	-0,5	3,9	4,9
Abr	6,4	-1,1	2,6	-1,4	28,9	3,4	6,3	3,0	3,4	-0,8	8,8	4,4
May	15,2	-29,0	9,5	3,1	-2,5	7,7	6,9	2,2	4,0	0,0	5,9	4,7
Jun	12,4	-34,3	3,9	0,9	-6,7	2,4	7,2	0,5	4,0	0,1	3,6	4,5
Jul	9,9	19,9	5,2	-5,0	26,8	8,1	8,1	2,3	4,3	-0,7	7,1	5,4
Ago	9,2	9,4	3,7	4,1	1,5	6,9	8,2	5,3	4,2	0,0	6,6	5,6
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE AGOSTO			PERIODO: ENERO-AGOSTO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.420	5.027	7,8	66.474	62.154	7,0
- Retenciones de trabajo	4.773	4.425	7,9	51.612	48.401	6,6
- Administraciones Públicas	1.732	1.583	9,4	14.319	13.622	5,1
- Grandes Empresas	3.003	2.795	7,4	24.155	22.506	7,3
- PYME	9	8	7,2	12.797	11.886	7,7
- Otros ingresos	29	38	-23,9	341	387	-11,8
- Resultado declaración anual	114	103	10,8	7.490	6.747	11,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	70	73	-3,0	674	558	20,8
I. Sociedades	5.763	5.300	8,7	15.080	14.195	6,2
- Resultado declaración anual	5.297	4.935	7,3	6.115	5.657	8,1
- Liquidaciones practicadas por la admón.	308	201	53,6	1.534	1.078	42,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.088	5.849	4,1	66.780	63.848	4,6
- Importación	1.355	1.322	2,5	10.679	10.299	3,7
- Grandes Empresas	4.255	4.092	4,0	32.410	30.673	5,7
- PYME	131	84	57,0	20.274	19.408	4,5
- Otros Ingresos	347	351	-1,3	3.417	3.468	-1,5
Impuestos Especiales	1.906	1.838	3,7	13.981	13.937	0,3
- Alcohol y Bebidas Derivadas	98	97	1,1	566	575	-1,6
- Cerveza	32	34	-6,5	211	206	2,7
- Hidrocarburos	982	961	2,2	7.641	7.473	2,3
- Labores del Tabaco	683	636	7,4	4.465	4.559	-2,0
- Electricidad	109	107	2,2	887	871	1,9
- Carbón	0	0	-	194	238	-18,2
- Otros	3	4	-8,8	17	16	3,0
Resto de Ingresos	672	666	0,8	7.320	6.873	6,5
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	19.849	18.681	6,3	169.636	161.007	5,4



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

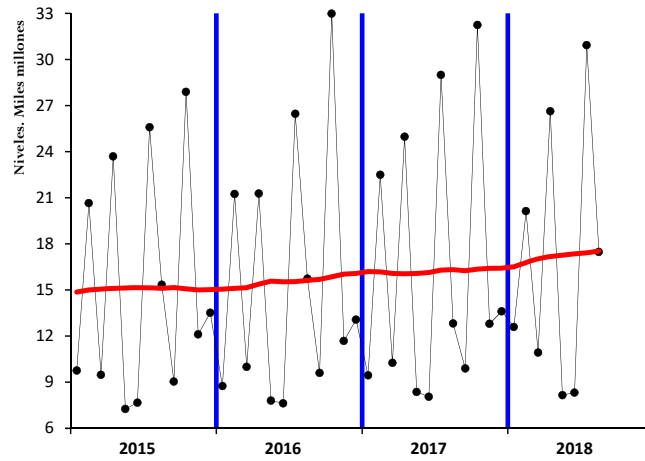


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

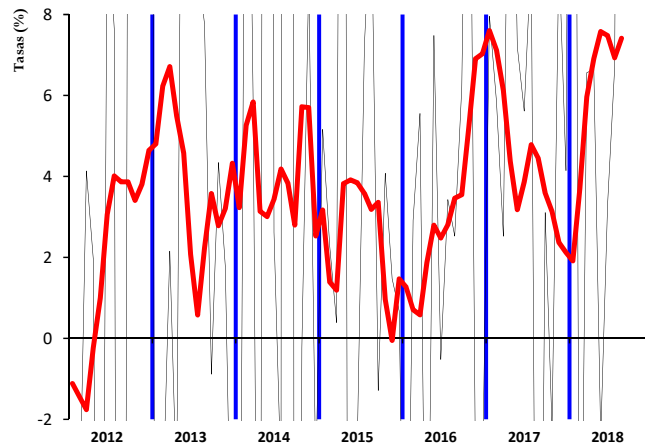
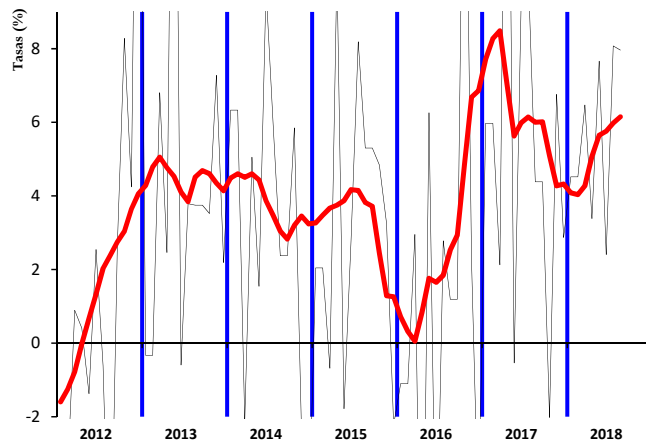


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

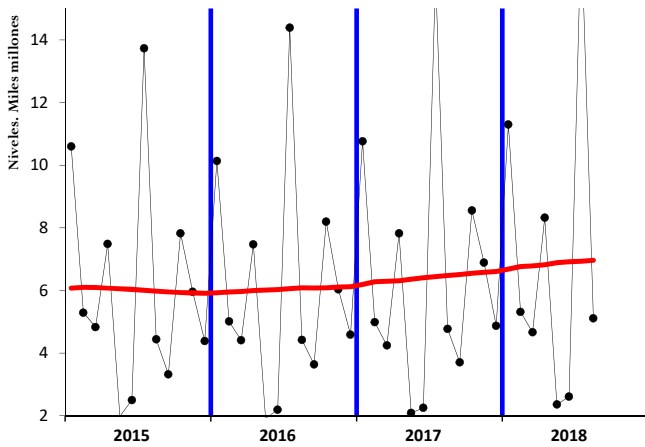


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

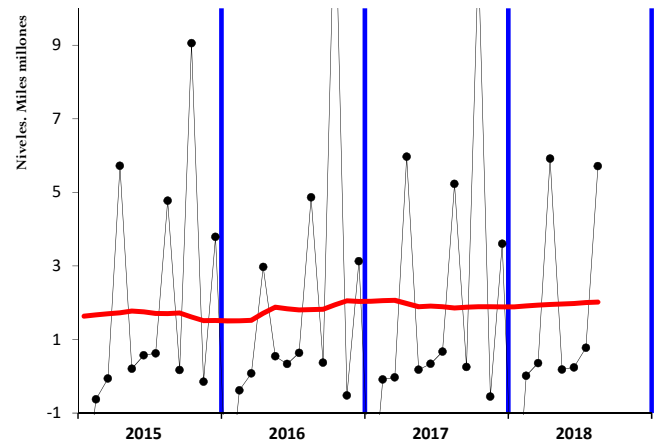


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

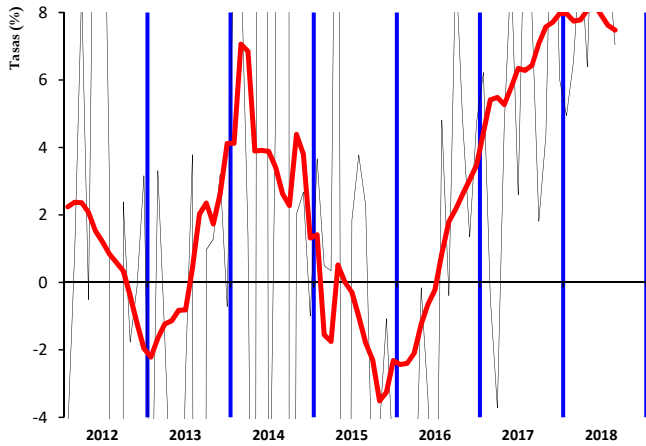


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

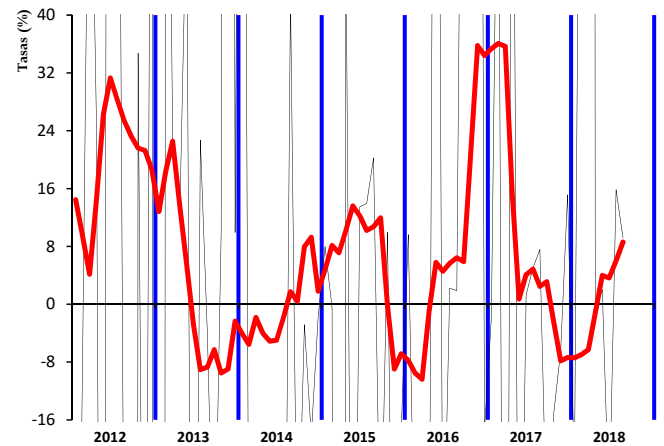


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

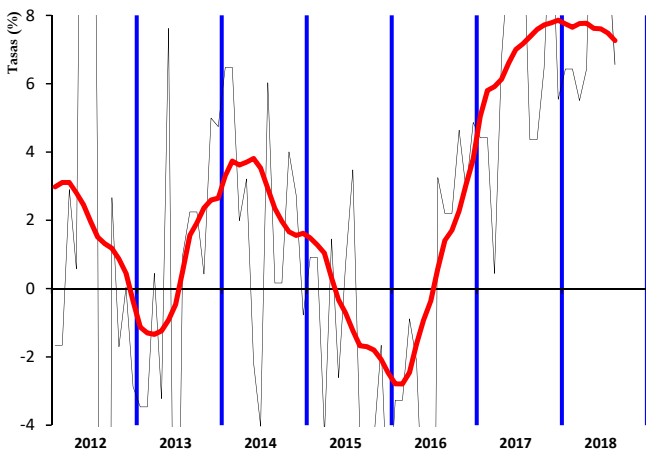
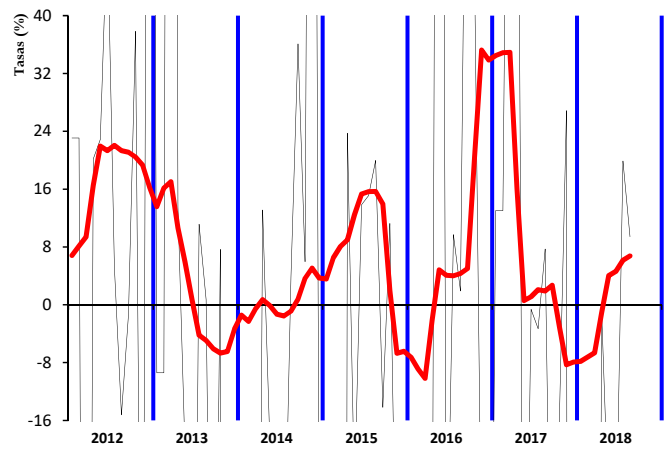


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

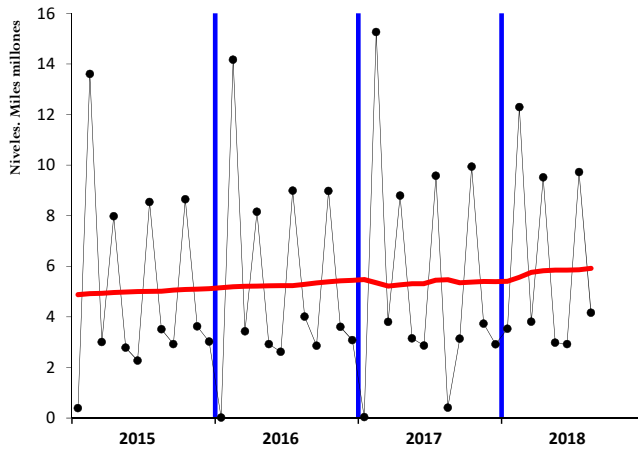


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

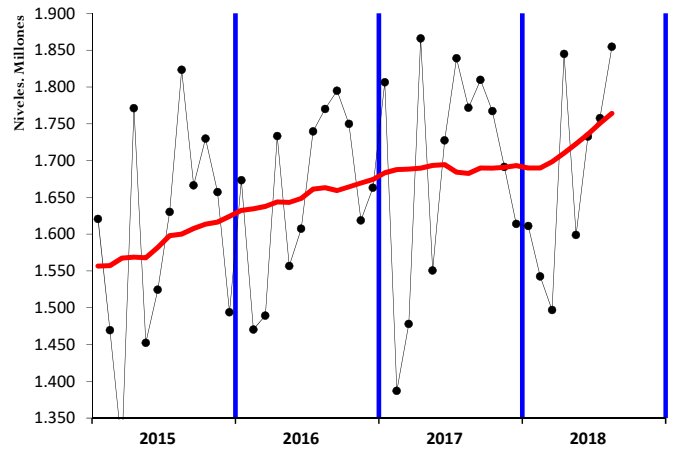


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

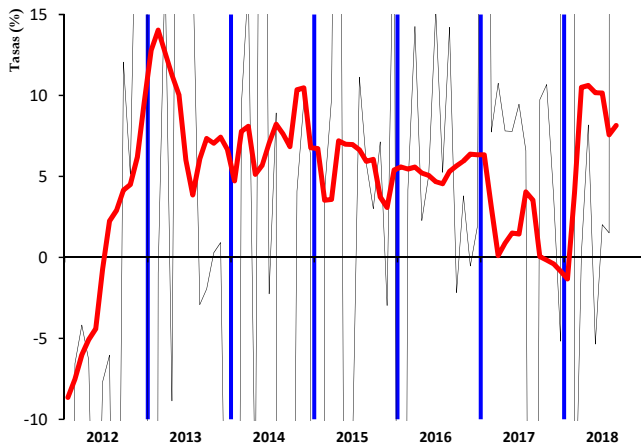


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

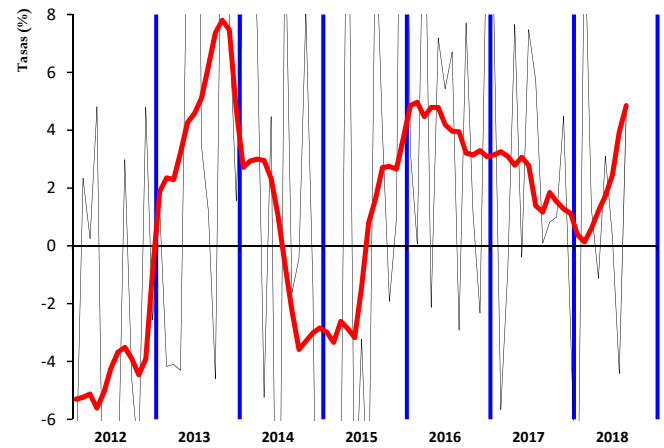


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

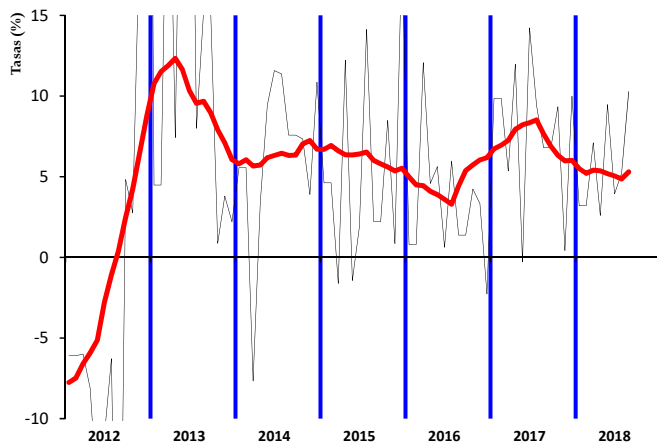
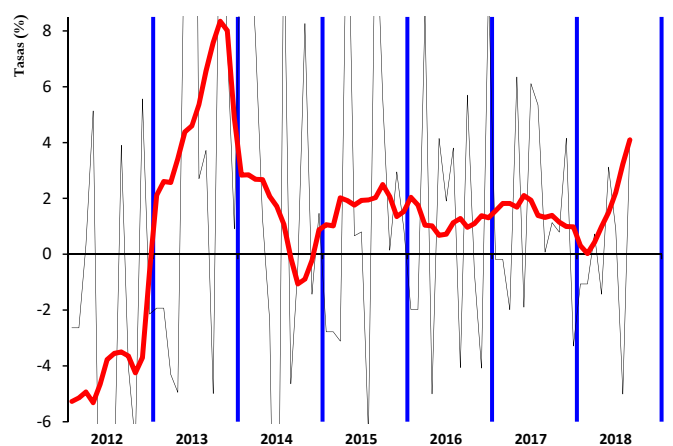


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

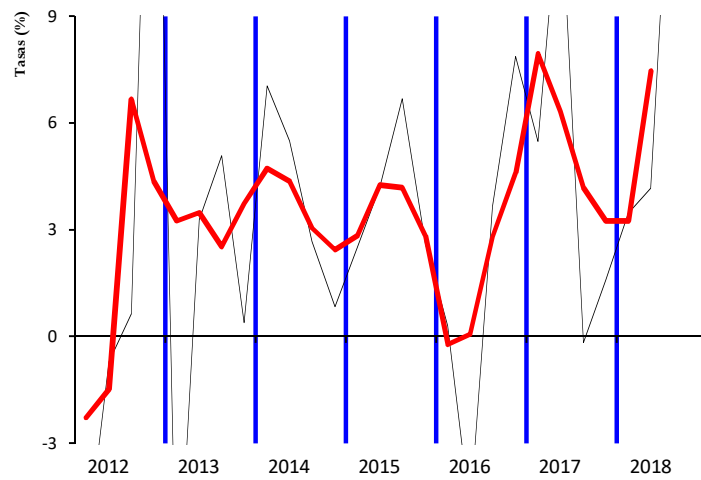
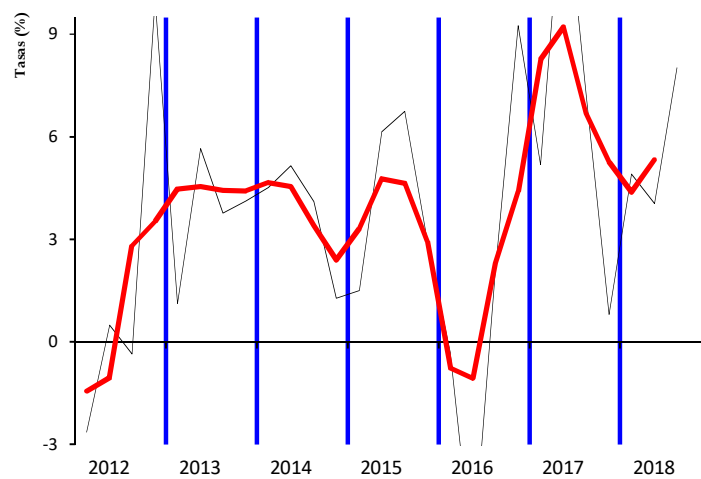


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

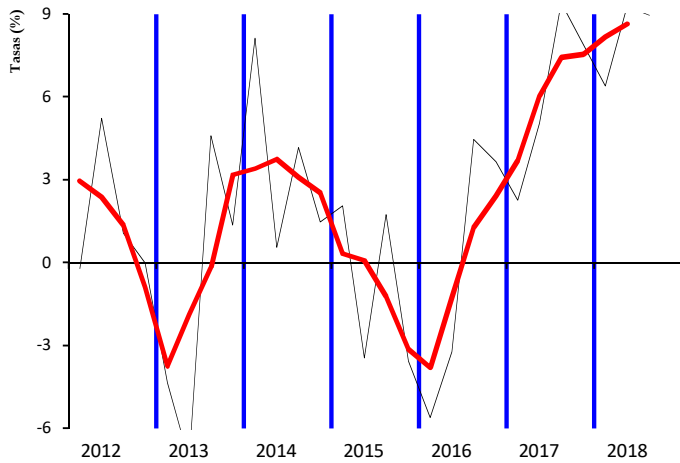


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

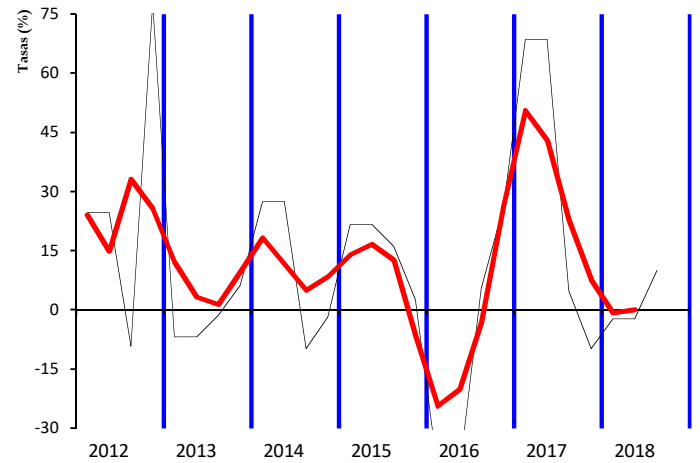


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

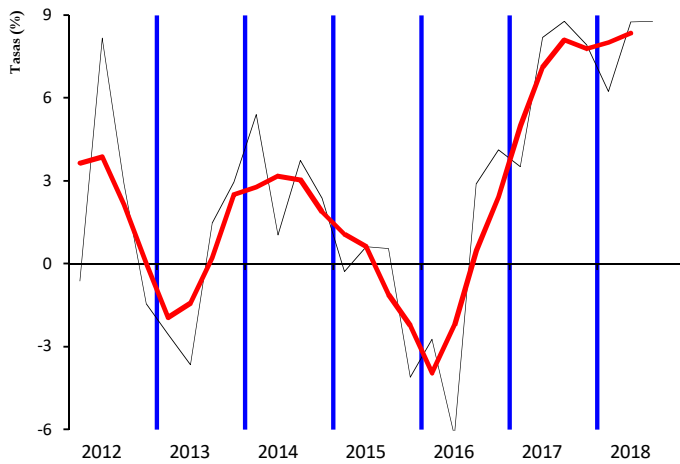
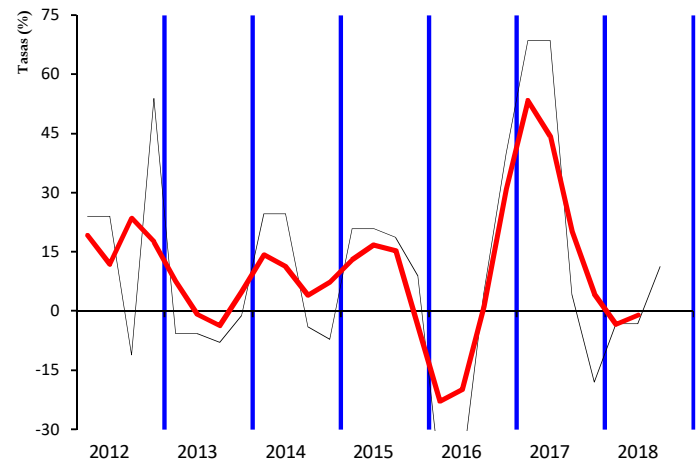


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

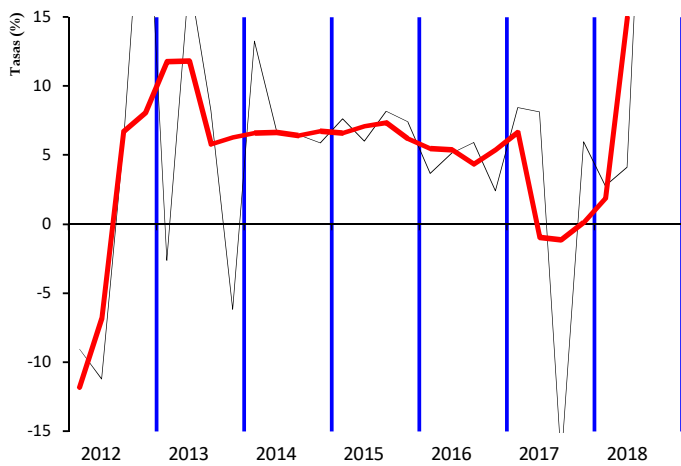


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

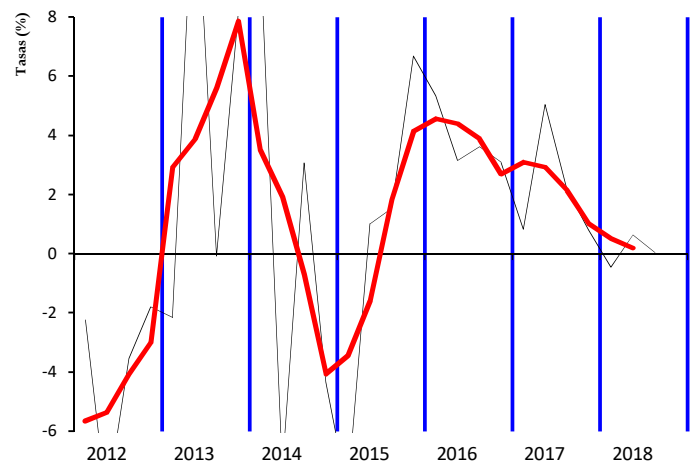


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

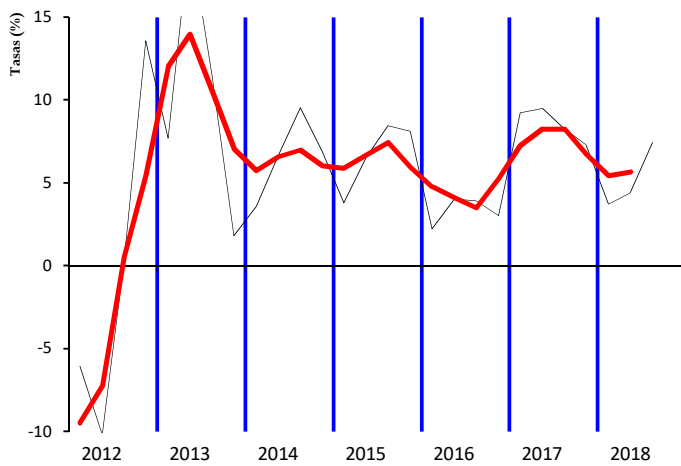
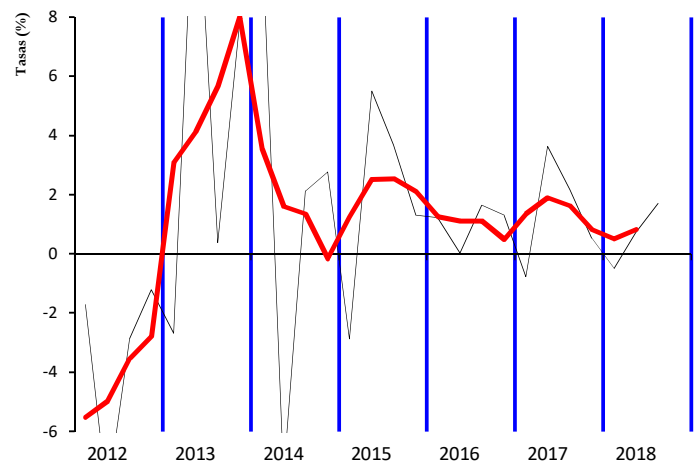


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2018 son las siguientes:

26 de marzo.....	informe de diciembre de 2017
26 de marzo.....	informe de enero de 2018
26 de marzo.....	informe de febrero de 2018
26 de abril.....	informe de marzo de 2018
29 de mayo	informe de abril de 2018
28 de junio	informe de mayo de 2018
31 de julio	informe de junio de 2018
12 de septiembre.....	informe de julio de 2018
27 de septiembre.....	informe de agosto de 2018
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2018
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2018
27 de diciembre.....	informe de noviembre de 2018